



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución N° 531/18

Expte. N° 6018/2016

Buenos Aires, 28 de Marzo, 2018

Visto que por las presentes actuaciones tramita la provisión, colocación y armado de mobiliario con destino a la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación -Oficina de Captación de Comunicaciones- ; y

Considerando:

Que a fs. 1/334 obran los antecedentes, la solicitud citada en el visto, las especificaciones técnicas, y los planos agregados por la Subdirección de Infraestructura del Tribunal, que permitieron la confección del pliego de bases y condiciones obrante a fs. 335/372, todo lo cual cuenta con la conformidad de la Subdirección de Infraestructura tal surge a fs. 296, y de la dependencia requirente a fs. 373.

Que a fs. 377 obra la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2018.

Que a fs. 379 ha tomado intervención la Dirección Jurídica General -Asesoría Jurídica- sin efectuar observaciones por los motivos que allí se exponen.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado a licitación pública con el objeto de contratar la provisión, colocación y armado de mobiliario con destino a la Dirección de

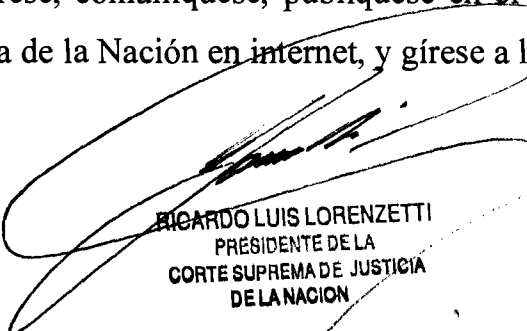
Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación -Oficina de Captación de Comunicaciones- de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fs. 335/372 que por la presente se aprueba.

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar, liquidar y abonar las publicaciones que se realicen en el Boletín Oficial de la Nación por el término de dos (2) días hábiles, con una antelación mínima de ocho (8) días, así como todas las que resultaren necesarias a los fines de la licitación que se tramita.

3º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 377 por la suma total de pesos dos millones setecientos treinta y cinco mil trescientos treinta y cuatro con treinta y tres centavos (\$ 2.735.334,33.-) con cargo a la cuenta 05-27-00-00-01-0002-4-3-7-00000-1-1.1 del ejercicio financiero 2018.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.


AES



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ELENA T. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION